

-Regularícese Cometido Funcional a Jefe Unidad Pedagógica del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 19 ARR, 2022

DECRETO D.E.M. N° 1847-1(C)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Unidad de Arquitectura, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **MARIA PAZ SANTIBAÑEZ**; DECRETO N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Jefe Unidad Pedagógica, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **MARIA PAZ SANTIBAÑEZ**; **RUT** cometido funcional, para participar en Actividad Centro de Liderazgo Udec en representación Jefe, ausentándose el día 01 de Abril de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/MPA/jrv.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"